



República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena



COORDINACIÓN DEL MAGDALENA
16/4/2017 Folio: 3
Origen: 1032/MP/REGISTROS
PROFESIONALES SECRETARÍA DE SALUD
Proyectado: GERALDINE ORTEGA QUINTERO



RESOLUCION No. 47

"Por la cual se registra un título"
LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de Octubre de 2007 y el Decreto 4192 de Noviembre 09 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) **GERALDINE ORTEGA QUINTERO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.043.884.979, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACION** del ejercicio de su profesión según Título de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, que le otorgó **LA CORPORACION ASMEDAS MAGDALENA "SS" ASMEMAG**, según Acta de Grado No. 3488 No. 030 del día 28 de Abril de 2017

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **GERALDINE ORTEGA QUINTERO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.043.884.979, expedida en Santa Marta - Magdalena, para ejercer la profesión de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 21 de Abril de 2017


MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud del Magdalena

Proyección: Ciudad De La Noz Orozco.

"Magdalena Social de la Vida"
Cra 1 No. 15-15 Palacio Tayrona
Teléfonos: 4346300 Ext. 137-138